



Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

14 JUL. 2010

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



OF110-21164- GCP-0201

Bogotá D.C., jueves, 24 de junio de 2010

Señor
PABLO JARAMILLO VALENCIA
Carrera 7 No. 71-52. Torre B. Oficina 1502
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud de certificación de presencia de comunidades indígenas y/o afrocolombianas en diferentes sectores de los departamentos de Antioquia, Risaralda y Caldas

Apreciado señor JARAMILLO:

En atención a las solicitudes radicadas por usted en este Ministerio el 11 de junio de 2010, en las que solicita certificación de presencia de comunidades indígenas y/o comunidades afrocolombianas en diferentes sectores de los departamentos de Antioquia, Caldas y Risaralda, me permito informarle que con el fin de expedir la certificación de presencia o no de grupos étnicos en el área de un proyecto, el Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior y de Justicia requiere una breve descripción del proyecto, obra o actividad y la identificación del área de influencia directa del mismo, acompañada de un mapa que precise su localización con coordenadas geográficas o con sistema de Gauss, tal como se establece en el Decreto 1320 del 13 de julio de 1998, Capítulo I, artículo 3.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que nos haga llegar la información necesaria con el fin de poder dar trámite a su solicitud.

Cordialmente,

Claudia Teresa Cáceres Domínguez
Coordinadora Grupo de Consulta Previa
Ministerio del Interior y de Justicia

Elaboró: Andrea Lacouture
Revisó y aprobó: Claudia Cáceres D.

EXT10-28269, EXT10-28270, EXT1028268, EXT10-28272 Y EXT10-28274 11/06/2010



Carrera 9 No. 14-10 Conmutador. 4443100 www.mij.gov.co
Línea Quejas y Reclamos 01 800 09 11170

Página 1 de 1